



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION U. DE C. Nº 2005 - 468 - 2

#### VISTO:

1. Lo dispuesto en la Resolución U. de C. Nº 2005 - 419 -2, de 03 de noviembre de 2005, de esta Rectoría, mediante la cual se dispuso la instrucción de una investigación administrativa destinada a investigar hechos denunciados por la Federación de Estudiantes, en la cual se nombró como Fiscal al abogado señor Alonso Vergara Rebolledo.
2. Lo expresado por el Fiscal en nota de 30 de noviembre de 2005, dirigida al Rector de la Institución, en la cual solicita una ampliación del plazo otorgado para la instrucción de la referida investigación por las razones allí señaladas.
3. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2005-162, de 13 de Octubre de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 2002 - 093 y lo que previenen los artículos 33 y 36 Nº 21, de los Estatutos de la Corporación:

#### RESUELVO:

1.- Otorgase una ampliación del plazo para instruir la investigación a que se refiere la Resolución U. de C. Nº 2005 - 419 -2, de 03 de noviembre de 2005, equivalente a quince (15) días hábiles.

2.- Notifíquese la presente resolución al Fiscal.

Concepción, diciembre 15 de 2005.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**